

Santo Domingo, D. N.
22 de octubre de 2020

DGCUM-330-2020

Sr. Gabriel Castro

Superintendente de Valores
Superintendencia del Mercado de Valores de la Rep. Dom. (SIMV)
Ave. César Nicolás Penson No. 66
Ensanche Gazcue, Santo Domingo, Rep. Dom.

Atención: Dirección de Participantes / Dirección de Oferta Pública

Asunto: Notificación de Hecho Relevante del Banco de Reservas

Distinguido Sr. Castro:

El Banco de Reservas informa sobre la actualización de las medidas contenidas en su Plan de Contingencia y Continuidad, aplicado ante la situación de emergencia para mitigar el riesgo de expansión del virus COVID-19, el cual fue notificado y publicado como Hecho Relevante el pasado 23 de marzo 2020, en atención a la Circular C-SIMV-2020-06-MV.

A continuación, se detallan las actualizaciones de dichas medidas:

- 1- Reuniones diarias para el seguimiento a la evolución del virus COVID-19, así como para el manejo y toma de decisiones.
 - *Desde el pasado mes de junio, el equipo ejecutivo se reúne lunes, miércoles y viernes para dar seguimiento a todas las incidencias relacionadas al tema.*
- 2- Despliegue de campañas de comunicación y concienciación para los Colaboradores y Clientes, sobre la higienización personal y de las localidades, relacionadas al COVID-19.
 - *Se realizaron las campañas y se mantienen, tanto para los colaboradores como para los clientes, en todas nuestras oficinas, incluyéndose el protocolo de seguridad en el trabajo.*
- 3- Establecimiento de protocolos de fumigación y desinfección de las Oficinas Comerciales, Áreas Administrativas, Operativas y Centro de Datos.
 - *Aún se realiza fumigación y desinfección de todas nuestras oficinas cada 15 días, de acuerdo al protocolo de seguridad en el trabajo, aprobado e implementado.*

... / ...



Documento firmado digitalmente por:
Heiromy Castro Milanés (22/10/2020 18:24 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/C7CK-KZ9N-YMRC-U4JX>

- 4- Disposición del cierre de (51) Oficinas Comerciales distribuidas en toda la geografía nacional.
 - *Fue restablecido el horario de las oficinas comerciales, se realizan cierre de oficinas de acuerdo la necesidad que se presente. El horario, apertura y cierre de estas oficinas, son informados de manera constante y oportuna por nuestros distintos canales de comunicación.*

- 5- El 22 de marzo 2020, se estableció un horario especial para las Oficinas y Autobancos Banreservas como medida preventiva. Este horario contemplaba la apertura de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 12:30 p.m., así como el cierre temporal en los días sábados y domingos. Esto en consonancia con lo acordado en la Asociación de Bancos de la República Dominicana (ABA).
 - *Fue restablecido el horario de nuestras oficinas comerciales. (Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. / Sábados 9:00 p.m. a 2:00 p.m.).*
 - *Se realizan cierres de oficinas atendiendo a las necesidades que se presenten. El horario, apertura y cierre de estas oficinas y/o autobancos, son informados de manera constante y oportuna por nuestros distintos canales de comunicación.*

- 6- Despliegue de campañas de comunicación externa, derivando a los clientes a los canales digitales App BanReservas, *960 o Tu Banco. Adicionalmente, nuestro Centro de Contacto en horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. trabajando de manera remota.
 - *Estas campañas fueron realizadas y aún se mantienen vigentes.*

- 7- Dimensionamiento y aislamiento domiciliario por 15 días, a todo el personal con una condición de riesgo de salud (mayores de 60 años, embarazadas, diabéticos, asmáticos, hipertensos, lupus, cáncer, entre otros).
 - *Esta acción fue implementada, otorgándose licencia por aislamiento a dicho personal de alto riesgo, los cuales actualmente se mantienen trabajando de manera remota.*

- 8- Separación física de equipos de trabajo para Oficinas Comerciales, Áreas Administrativas, Operativas y Tecnológicas, de acuerdo a la cantidad de colaboradores que les componen.
 - *Esta acción fue implementada y actualmente se mantiene vigente.*

... / ...



Documento firmado digitalmente por:
Heiromy Castro Milanes (22/10/2020 18:24 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/C7CK-KZ9N-YMRC-U4JX>

9- Implementación de la modalidad de Teletrabajo con el personal clave.

- *Esta acción fue implementada y actualmente se mantiene vigente para la mayoría del personal. Destacar que luego de las disposiciones emitidas por el Estado Dominicano, en las cuales estableció una serie de medidas que incluyen la reintegración laboral de manera escalonada en 4 fases. A partir del lunes 25 de mayo el Banco inició la primera etapa de reintegración laboral, en la cual se definió mantener de manera remota a todo el personal vulnerable de cada área, hasta la última etapa.*
- *La jornada laboral definida en esta fase fue de 8:30 a.m. a 4:30 p.m., luego fue normalizada al horario habitual de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., para el personal administrativo.*

10- Suspensión de todas las reuniones presenciales, visitas de suplidores y cancelación de todas las capacitaciones presenciales en el país y/o en el extranjero.

- *Actualmente todas las capacitaciones se realizan online y las reuniones a través de plataformas tecnológicas adquiridas para el uso de todo el personal bajo la modalidad de teletrabajo, así como para el personal presencial que lo necesite.*

Destacamos que las medidas señaladas anteriormente son revisadas periódicamente por el Equipo Multidisciplinario que componen la Comisión Ejecutiva. Estas informaciones estarán disponibles en nuestra página web www.banreservas.com.

A su disposición para cualquier información adicional.

Atentamente,

Heiromy Ysaac Castro Milanés

Director General de Cumplimiento y
Gobierno Corporativo



Documento firmado digitalmente por:

Heiromy Castro Milanés (22/10/2020 18:24 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/C7CK-KZ9N-YMRC-U4JX>